

DECRETO EXENTO N°: 0804/2023
MARIA ELENA, 27-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 0074/2013 de fecha 02 de febrero del 2023 perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Autorización y V°B°, para gestionar compra de la ayuda social al usuario señor LUCIO ALBORNOZ SOSA, Rut. 03.256.134-9, la cual consiste en la compra de una cama de 1 ½ plaza.
- 3 Memorándum N° 0058/23 de fecha 13 de febrero del 2023
- 4 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales.
- 5 Cartola Hogar Registro Social de Hogares.
- 6 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

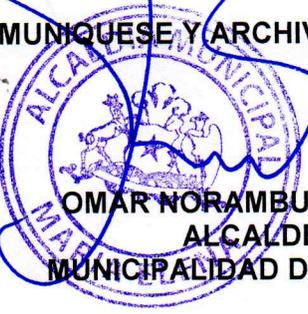
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, aporte para el usuario LUCIO ALBORNOZ SOZA, Rut. N° 03.256.134-9, consistente en compra de :
 - 1 cama de 1 ½ plaza.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -**Archivo.**